



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIÉLAGO

NAVAMORCUENDE

En la Intervención de esta Mancomunidad, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 01/2016, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularsen reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

| Cap. | Denominación | Euros |
|---------------------------|--------------------------------|----------|
| ESTADO DE GASTOS | | |
| 2 | Gastos corrientes..... | 1.600,00 |
| | Total estado de gastos..... | 1.600,00 |
| ESTADO DE INGRESOS | | |
| 4 | Transferencias corrientes..... | 1.600,00 |
| | Total estado de ingresos..... | 1.600,00 |

Navamorcuende 20 de marzo de 2016.-La Presidenta, María Cristina Bardera Jiménez.

N.º.- 1876